INFORME SECRETARIAL**:** A Despacho de la señora Juez este proceso con informe que se ha surtido el emplazamiento en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión y se envió comunicación a la DIAN. Pendiente fecha para inventarios.

Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 23 de marzo de 2021

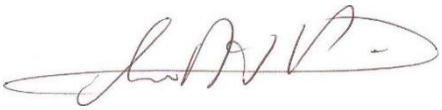

Luis Horacio Peláez Ocampo
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, en el proceso de sucesión de intestada de la causante LILIANA ROJAS MEDINA, se dispone:

Fijar el día 21 de abril de la cursante anualidad, a las 9:00 A.M, para llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS y AVALÚOS.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA